



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), Ejercicio Fiscal 2025.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (26/05/2026):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (20/06/2026):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos para la operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por el Municipio sobre la aplicación de los recursos del Fondo, así como en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucran la recopilación, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública; de manera complementaria, se realizaron entrevistas con los	



responsables del programa y con personal de la unidad de planeación y evaluación de la dependencia coordinadora.

La evaluación se estructuró en seis temas y 51 preguntas conforme a los Términos de Referencia: Diseño (1–13), Planeación y Orientación a Resultados (14–22), Cobertura y Focalización (23–25), Operación (26–42), Percepción de la Población Atendida (43) y Medición de Resultados (44–51). Las respuestas se sustentaron en evidencia documental verificable: Informes Trimestrales 2025, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Reporte de Destino del Gasto, Estructura Programática Presupuestal del FORTAMUN, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PP08, Cuarto Informe Trimestral ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana y Acuerdo de Cierre del Programa de Inversión Anual (PIA) 2025.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de Marco Lógico (MML); escala de valoración cuantitativa de cuatro niveles por pregunta conforme a los Términos de Referencia; análisis FODA; triangulación de fuentes documentales; y análisis comparativo con los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal anterior.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Municipio recibió una asignación de \$26,349,605.00 del FORTAMUN 2025 y ejerció \$26,303,655.00 (99.83%), con un remanente de \$45,950.00 derivado de ahorros en la ejecución de los proyectos.
- Los recursos se aplicaron en una cartera de cinco proyectos: cuatro de infraestructura vial por \$21,060,248.57 (80.07% del monto ejercido) y uno de fortalecimiento institucional de seguridad pública por \$5,243,406.43 (19.93%).
- Las obras viales intervinieron 13,599.3 m² en la zona centro de Puerto Morelos: Calle 5 Sur, segunda etapa (1,090.48 m²); Calle Vallarta; Av. Joaquín Hendricks Díaz (4,567 m²) y diversas calles en tramos aislados (4,814 m²). El cierre del ejercicio confirmó la conclusión de todos los proyectos.
- En seguridad pública se adquirieron 60 fornituras tácticas, 50 chalecos balísticos nivel III-A con placas nivel IV, 30 equipos antimotín, 2 servidores de alta capacidad y 50 cámaras fotográficas, en beneficio de un estado de fuerza de 170 elementos, alineado al Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Por primera vez el Fondo opera con una MIR propia (PP08) con Fin, Propósito, Componentes y Actividades, línea base, metas y medios de verificación; al cierre de 2025 sus indicadores registran 100% de cumplimiento, con un indicador de Fin de 26,921 habitantes beneficiados.
- La trazabilidad del gasto se sustenta en el registro desagregado por proyecto en el SRFT, la Estructura Programática Presupuestal, el Reporte de Destino del Gasto, el Informe ante el Secretariado Ejecutivo y el Acuerdo de Cierre del PIA 2025 aprobado por el COPLADEMUN.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
PUERTO MORELOS
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



- La valoración global fue de 23.2 de 24 puntos (96.67%), superior a la del ejercicio anterior (95.83%): nivel máximo en Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación y Percepción de la Población Atendida, y 80% en Medición de Resultados.
- Las principales brechas son la inexistencia de evaluaciones de impacto del Fondo (2023–2025), la aplicación del cuestionario de satisfacción sin muestra probabilística y la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida con base en estimaciones agregadas, sin padrones depurados.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La MIR del PP08 2025 establece la cadena de resultados completa del Fondo, con indicadores verificables, línea base, metas, frecuencia de medición y medios de verificación, vinculada explícitamente con el PMD 2024–2027.
- El PMD 2024–2027 guarda alineación estructurada con el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.
- El Acuerdo de Cierre del PIA 2025, aprobado por el COPLADEMUN y ratificado por el H. Ayuntamiento, documenta por proyecto los resultados, los montos ejercidos y las causas de los ahorros.
- El seguimiento físico-financiero (SRFT, Estructura Programática, Reporte de Destino del Gasto e Informe ante el Secretariado Ejecutivo) garantiza la trazabilidad del gasto desde la ministración hasta el cierre.
- Alta eficiencia en la ejecución: 99.83% del recurso ejercido y cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas.
- El Municipio cuenta con un cuestionario de satisfacción ciudadana diseñado metodológicamente y aplicado en 2025 sobre las obras financiadas.

2.2.2 Oportunidades:

- La Guía de Monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 (CONEVAL) y la Guía para el diseño de la MIR (SHCP) ofrecen un marco metodológico validado para consolidar indicadores y líneas base.
- Las obras ejecutadas en 2025 permiten diseñar una evaluación de impacto de baja complejidad que estime el efecto atribuible del Fondo sobre la movilidad urbana y la percepción de seguridad.
- La existencia de municipios turísticos de Quintana Roo con características similares hace posible construir referentes comparativos de desempeño y buenas prácticas en la gestión del Fondo.
- La alineación del componente de seguridad con los ejes del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del PND 2025–2030 favorece la complementariedad con programas federales y estatales.

2.2.3 Debilidades:

- No existen evaluaciones de impacto del Fondo, lo que impide atribuir con certeza los cambios en movilidad o seguridad a las intervenciones financiadas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



- El cuestionario de satisfacción ciudadana no se ha aplicado con muestra probabilística, por lo que sus resultados no son estadísticamente representativos.
- La cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida se sustenta en estimaciones agregadas, sin criterios socioeconómicos formales ni padrones depurados.
- El ejercicio presupuestal se concentra en los últimos trimestres del año, lo que eleva el riesgo sobre la calidad de las obras y dificulta el seguimiento oportuno del avance físico.
- Existe vulnerabilidad en la integración entre el sistema contable municipal y el SRFT, que puede generar discrepancias en los reportes trimestrales.
- Falta información sistemática sobre las condiciones previas a la intervención y series continuas en algunos indicadores clave, lo que limita la construcción de líneas base sólidas.

2.2.4 Amenazas:

- El crecimiento poblacional acelerado, impulsado por el turismo y la migración interna, y la expansión de asentamientos irregulares incrementan la demanda de infraestructura básica por encima de la capacidad financiera del Fondo.
- La asignación del Fondo se determina con base en el factor poblacional del Censo 2020 (26,921 habitantes), que puede no reflejar la población real actual del Municipio.
- El deterioro de la carpeta asfáltica por el flujo vehicular constante y los factores climáticos compromete la vida útil de las inversiones si no se garantiza su mantenimiento.
- Los factores de riesgo delictivo asociados a la dinámica turística regional exigen la renovación continua del equipamiento policial.
- Las discrepancias en los reportes o en la comprobación documental exponen al Municipio a observaciones de los órganos de fiscalización superior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN, Ejercicio Fiscal 2025, permite concluir que la gestión municipal del Fondo alcanzó un nivel de consolidación institucional caracterizado por la madurez de sus procesos de planeación, programación, ejecución y seguimiento. La valoración global de 23.2 sobre 24 puntos (96.67%) refleja un desempeño sólido, con avances consistentes y verificables respecto del ejercicio anterior, lo que evidencia la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados previamente.

El avance más relevante es la adopción de una Matriz de Indicadores para Resultados propia del Fondo (PP08), con cadena de resultados completa y fichas técnicas, que transforma al FORTAMUN de un instrumento de transferencia fiscal en un programa orientado a resultados. A ello se suman la Estructura Programática Presupuestal desagregada por partidas y bienes, el registro por proyecto en el SRFT y los informes ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, que mejoran la calidad de la información y la trazabilidad del gasto.

En términos operativos, el Municipio ejerció el 99.83% de los recursos asignados, concluyó la totalidad de los proyectos viales y adquirió el equipamiento táctico y tecnológico programado para seguridad pública, con cumplimiento del 100% de las metas de la MIR.

Las áreas de oportunidad se concentran en la dimensión de Medición de Resultados, la inexistencia de evaluaciones de impacto, la falta de representatividad estadística del instrumento



de satisfacción ciudadana y la cuantificación de las poblaciones con base en estimaciones agregadas. Atender estos aspectos permitirá transitar hacia una gestión plenamente basada en evidencia durante el cierre de la Administración 2024–2027.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Diseñar e incorporar al Programa Anual de Evaluación una evaluación de impacto de baja complejidad del FORTAMUN, implementada de manera progresiva, que utilice las obras de 2025 como tratamiento para estimar su efecto sobre la movilidad urbana y la percepción de seguridad.

2: Consolidar la línea base de cada indicador de la MIR del PP08, actualizarla anualmente e incorporar en el ciclo 2026 indicadores de impacto que permitan medir la relación causal entre la inversión y los resultados esperados.

3: Formalizar un Documento de Estrategia de Cobertura del FORTAMUN, independiente del PIA, que cuantifique las poblaciones potencial, objetivo y atendida con criterios socioeconómicos y territoriales, y depurar los padrones de beneficiarios.

4: Aprobar en el COPLADEMUN un protocolo de aplicación del cuestionario de satisfacción ciudadana con diseño muestral probabilístico, publicar sus resultados en el portal de transparencia municipal y vincular sus hallazgos con los Aspectos Susceptibles de Mejora.

5: Implementar un protocolo mensual de conciliación entre el sistema contable municipal y el SRFT, con responsable designado, lista de verificación documentada y plazo máximo de corrección de cinco días hábiles; y publicar el Acuerdo de Cierre del PIA dentro de los 30 días posteriores a su aprobación.

6: Establecer un Cronograma Institucional de Programación del FORTAMUN con fechas vinculantes que distribuya la ejecución a lo largo del ejercicio, acompañado de un plan de profesionalización del personal de programación, contabilidad gubernamental, ejecución y fiscalización del gasto.

7: Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y auditoría técnica de las vialidades intervenidas, con redes de contraloría social para la vigilancia comunitaria de la infraestructura, a fin de preservar la vida útil de las inversiones.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Jean Carlo Rodríguez Herrera, C. José Luis Pacheco González

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: PERENNE PROYECTOS AVANZADOS S.A.P.I. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores: C. Edith Dánae Salazar Koyoc, C. Cristina Isabel Gutiérrez González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

5.2 Siglas: (FORTAMUN)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal / Secretaría de Obras Públicas /

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO Teléfono: 9982463733 Correo: lidice0645@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
Nombre: MARIO SALINAS CASTRO Teléfono: 9841657145 Correo:	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: LICITACION PUBLICA
6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres _ 6.1.3 Licitación Pública Nacional _X_
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 374,999.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/
7.2 Difusión en internet del formato: https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Informe Final de Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN), Ejercicio Fiscal 2025.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (26/05/2026):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (20/06/2026):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO.	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN) en el Municipio de Puerto Morelos, Quintana Roo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas municipales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el Ejercicio Fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos para la operación del programa o en la normatividad aplicable, así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los usuarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete basado en la información proporcionada por el Municipio sobre la aplicación de los recursos del Fondo, así como en información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Se entiende por análisis de gabinete el conjunto de actividades que involucran la recopilación, organización y valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. El análisis se complementó con la verificación de los formatos de	

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



participación social, la revisión de los instrumentos de planeación institucional y entrevistas técnicas con los responsables del Fondo.

La evaluación se estructuró en seis temas y 51 preguntas conforme a los Términos de Referencia: Diseño (1–13), Planeación y Orientación a Resultados (14–22), Cobertura y Focalización (23–25), Operación (26–42), Percepción de la Población Atendida (43) y Medición de Resultados (44–51); 34 preguntas se valoraron cuantitativamente en escala de 1 a 4 y 17 mediante análisis cualitativo. El marco de referencia incluyó el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Desarrollo Social, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos del FAIS 2025. Las respuestas se sustentaron en el PIA 2025, el acta del COPLADEMUN, la MIR del PP08, los Formatos de Participación Social (FPS1 a FPS4) de las siete obras, el Cierre del Ejercicio, los registros en el SIFAIS y el SRFT, y el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☒ Otros ☐ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodología de Marco Lógico (MML); escala de valoración cuantitativa de cuatro niveles por pregunta conforme a los Términos de Referencia; análisis FODA; triangulación de fuentes documentales; y análisis comparativo con los resultados de la evaluación del ejercicio fiscal anterior.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Municipio recibió una asignación de \$15,089,579.08 del FAISMUN 2025; contrató siete obras por \$14,786,947.24 y ejerció y pagó \$14,765,312.49 (97.85% de la asignación). La diferencia de \$324,266.59 corresponde a \$302,631.84 del PRODIM no ejercido por causas técnicas externas y a \$21,634.75 de ahorros en la ejecución de las obras.
- La inversión se distribuyó en tres obras de pavimentación en Leona Vicario por \$6,768,320.72 (45.84% del monto ejercido) y cuatro obras de construcción y mantenimiento de pozos de absorción en Leona Vicario y en la cabecera municipal por \$7,996,991.77 (54.16%); la de mayor monto fue el mantenimiento de pozos de absorción en la cabecera municipal (\$4,169,378.05).
- El 100% de las obras se concluyó en tiempo, conforme a especificaciones y se entregó en funcionamiento, con el ciclo completo de participación social acreditado (FPS1 a FPS4) y la intervención del Enlace FAIS en todas ellas.
- El PIA 2025 fue aprobado por unanimidad en el COPLADEMUN, sin modificaciones durante el ejercicio; el Cierre del Ejercicio se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del COPLADEMUN del 12 de febrero de 2026 y fue ratificado por el H. Ayuntamiento.
- Seis de las siete obras (85.7%) fueron calificadas como "Muy satisfechas" por los Comités de Participación Social y una (14.3%) como "Satisfecha", sin calificaciones negativas; 30 ciudadanos participaron en las siete reuniones informativas.
- La inversión se focalizó en Leona Vicario, localidad con mayor rezago social, con una estrategia de cobertura progresiva: la pavimentación de la Calle S/N (Cementerio Nuevo) dio continuidad en 2025 a la primera etapa ejecutada en 2024.



- El Fondo se vincula con el PMD 2024–2027 (Eje 4, líneas de acción 10.3.2, 10.3.3 y 10.3.4) mediante la MIR del PP08, cuyas actividades corresponden directamente con las siete obras ejecutadas.
- La valoración global fue de 22.8 de 24 puntos (95%), superior a la del ejercicio anterior (94.16%): nivel máximo en cinco temas y 70% en Medición de Resultados, por la ausencia de una evaluación de impacto local y de una MIR específica del Fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La MIR del PP08 cuenta con estructura completa y medios de verificación auditables, y sus actividades corresponden directamente con las siete obras financiadas por el Fondo.
- El PIA 2025 fue aprobado por unanimidad en el COPLADEMUN y se mantuvo sin modificaciones durante el ejercicio; el Cierre del Ejercicio fue formalizado por el Cabildo.
- La inversión se focalizó en la localidad con mayor rezago social, con una estrategia de cobertura progresiva por etapas.
- El ciclo de participación social (FPS1 a FPS4) se acreditó en las siete obras, con un Enlace FAIS y facilitadores que garantizan consistencia institucional.
- El 100% de las obras se concluyó en tiempo y se entregó en funcionamiento, con 85.7% de calificaciones "Muy satisfechas" y ninguna negativa.
- El seguimiento del Fondo se registra en el SIFAIS y el SRFT, lo que permite documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito.

2.2.2 Oportunidades:

- El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2025 de la Secretaría de Bienestar proporciona indicadores de carencia social para construir líneas base y una MIR específica del Fondo.
- Los estudios nacionales de impacto de programas de infraestructura social básica, incluidos los documentados por el CONEVAL, ofrecen referentes metodológicos para diseñar una evaluación de impacto local.
- Los sistemas federales existentes (SIFAIS y SRFT) pueden adaptarse como base para una plataforma digital de gestión de obras.
- La gestión intergubernamental y las estrategias complementarias de inversión pública permitirían ampliar la cobertura de atención.
- El ciclo de planeación, ejecución y cierre del FAISMUN 2025 puede replicarse como modelo de referencia para otros fondos del Municipio.

2.2.3 Debilidades:

- No existe una MIR específica del FAISMUN que vincule directamente los recursos del Fondo con los indicadores de carencia social.
- No se cuenta con una evaluación de impacto local ni con una línea base socioeconómica que permita documentar efectos causales sobre la pobreza y el rezago social, ni comparar con grupos de control.
- Los expedientes técnicos se gestionan principalmente en formato físico, sin una plataforma digital integral de seguimiento en tiempo real.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



- El conocimiento operativo del Fondo se concentra en pocas personas (Enlace FAIS y facilitador), sin un manual de procedimientos formalizado.
- Los recursos del PRODIM (\$302,631.84) no se ejercieron en 2025.

2.2.4 Amenazas:

- La demanda de infraestructura social básica supera considerablemente la asignación del Fondo, lo que limita la cobertura y el alcance de los proyectos.
- La vulnerabilidad hidrogeológica del Municipio y su exposición recurrente a lluvias torrenciales y huracanes aceleran el deterioro de la infraestructura pluvial.
- El crecimiento urbano acelerado de Leona Vicario genera nuevas demandas de drenaje pluvial y pavimentación.
- Los requerimientos técnicos de nuevas plataformas digitales de gestión de recursos federales pueden impedir el ejercicio oportuno de los recursos, como ocurrió con el PRODIM 2025.
- Los cambios de personal asociados al ciclo administrativo ponen en riesgo la continuidad del conocimiento operativo del Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados del FAISMUN, Ejercicio Fiscal 2025, evidencia un modelo de gestión del Fondo sólido, coherente, eficiente y orientado a resultados verificables. La valoración global de 22.8 sobre 24 puntos (95%) confirma una mejora respecto del ejercicio anterior y el nivel máximo en los temas de Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación y Percepción de la Población Atendida.

El conjunto de evidencias analizadas configura un expediente institucional que acredita el cumplimiento normativo del Fondo. El Municipio ejerció el 97.85% de la asignación, concluyó en tiempo las siete obras programadas y las focalizó en la localidad con mayor rezago social, con altos niveles de satisfacción ciudadana.

Las áreas de oportunidad se concentran en la dimensión de Medición de Resultados (70%): la ausencia de una MIR específica del FAISMUN vinculada a los indicadores de carencia social y de una evaluación de impacto local impide documentar el efecto causal del Fondo sobre la pobreza y el rezago social. A ello se suman la gestión predominantemente física de los expedientes, la concentración del conocimiento operativo en pocas personas y la no ejecución del PRODIM, aspectos que deben atenderse para asegurar la sostenibilidad de los resultados en el ciclo 2026–2027.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Elaborar una MIR municipal específica del FAISMUN con indicadores de carencia social en agua, drenaje, vialidad y espacio público, con línea base en el Informe de Bienestar 2025 y metas anuales de reducción del rezago, aprobada por el COPLADEMUN en su primera sesión de 2026 y reportada en el Cierre del Ejercicio.

2: Levantar en 2026 una línea base de indicadores socioeconómicos en Leona Vicario (calidad de las vialidades, frecuencia de inundaciones, costo de daños por lluvias, tiempo de traslado a

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



servicios y percepción de bienestar) con una muestra representativa de hogares, que habilite una evaluación de impacto local en 2027.

3: Implementar una plataforma digital de gestión de obras que centralice los formatos FPS1 a FPS4, el expediente técnico, las estimaciones y las actas de entrega-recepción, con acceso en tiempo real para supervisores, Enlace FAIS y COPLADEMUN, aprovechando los sistemas existentes (SIFAIS y SRFT).

4: Establecer una estrategia preventiva para el PRODIM 2026 que incluya coordinación temprana con la SEFIPLAN sobre los requerimientos técnicos de la plataforma, una fecha límite interna de gestión en el primer semestre y una alternativa de contingencia validada por el COPLADEMUN.

5: Elaborar un manual de procedimientos digitalizado del FAISMUN que documente el ciclo completo (instalación de los CPS, reunión informativa, seguimiento de obra, entrega-recepción, reporte en SIFAIS y SRFT y Cierre del Ejercicio), disponible para todo el personal responsable y con actualización anual.

6: Desarrollar un mapa georreferenciado de rezago social de Leona Vicario y Puerto Morelos para orientar la priorización de inversiones del PIA 2026, con actualización anual conforme al Informe de Bienestar.

7: Crear un banco histórico de resultados de los FPS que permita analizar la tendencia de la satisfacción ciudadana entre ejercicios, tipos de intervención y localidades, como insumo para la planeación de futuras carteras del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C. Jean Carlo Rodríguez Herrera, C. José Luis Pacheco González

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: PERENNE PROYECTOS AVANZADOS S.A.P.I. DE C.V.

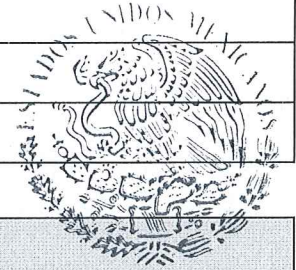
4.4 Principales colaboradores: C. Edith Dánae Salazar Koyoc, C. Cristina Isabel Gutiérrez González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PUERTO MORELOS
2024-2027
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



5.2 Siglas: (FAISMUN)	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ____ Poder Judicial ____ Ente Autónomo ____	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☒ Estatal ____ Local ____	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal / Secretaría de Obras Públicas	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: LIDICE MONSSERRAT GUTIERREZ BRICEÑO Teléfono: 9982463733 Correo: lidice0645@gmail.com	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
Nombre: MARIO SALINAS CASTRO Teléfono: 9841657145 Correo:	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: LICITACION PUBLICA
6.1.1 Adjudicación Directa ____ 6.1.2 Invitación a tres ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (Señalar) ____
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación para el Desarrollo Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 374,999.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://puertomorelos.gob.mx/sitio/armonizacion-contable/>



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPIO
DE PUERTO MORELOS
2024-2027

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL